

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38744 SANTANDER

Doña ISABEL TORCIDA SEGHERS, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 347/2016, por Auto de fecha 22 de julio de 2016 se ha declarado en concurso al deudor RUIZ FRANCOS, S.L., con CIF número B39033154, y con domicilio en PG Puente 47, 39788 de Guriezo-Cantabria.

2.º Que en el citado Auto de declaración de concurso de fecha 22 de julio de 2016, se acuerda, simultáneamente, la apertura de la fase de liquidación.

3.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que ha sido designado por Auto de fecha 27 de julio de 2016 Administrador Concursal don TOMÁS SAINZ VÁZQUEZ, con DNI n.º 45078062V, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Vargas, 47, Esc. dcha., 2.º, puerta 6, de Santander, con número de teléfono 942 23 61 46, número de fax 942 76 09 26 y correo electrónico concursos@ruiz-sainz.es.

Santander, 29 de julio de 2016.- Secretaria judicial.

ID: A160048902-1